

194

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAPACHULA, CHIAPAS INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF		Fecha de Imp. 15 / 01 / 2020			
	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación Laboral fondo general para trabajadores del estado o municipio beneficio definido, contribución definida o mixto  <b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensiones y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como%) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de jubilación o pensión Esperanza de vida  <b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos anuales al fondo de pensiones  <b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y jubilados Beneficiarios de pensionados y jubilados  <b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio  <b>Monto de Reserva</b>  <b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones Futuras  <b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización x%</b> Generación actual Generaciones Futuras  <b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones Futuras Otros ingresos  <b>Déficit/Superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras  <b>Periodo de suficiencia</b> Año de capitalización Tasa de rendimiento  <b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	<h1>NO APLICA</h1>				

- \* Este formato deberá integrarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- \* El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible.



ELABORÓ

C.P. JESÚS DOMÍNGUEZ GUZMÁN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

REVISÓ

C.P. FEDERICO ALEJANDRO RUIXZ CÓRDOVA  
CONTRALOR INTERNO.

AUTORIZÓ

ING. CESAR ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ  
DIRECTOR GENERAL.